

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

DE ACTUALIDAD

Los limitados.—Ayer hemos tenido el gusto de conversar largamente con nuestro ilustre amigo D. Eduardo Vincenti.

Este valeroso campeón del Magisterio nos habló naturalmente de Maestros y de enseñanza, y la conversación recayó sobre los de derechos limitados.

Creemos de interés reproducir algunas de las opiniones del Sr. Vincenti.

Este digno y entusiasta defensor de la clase nos dijo que recibe muchas cartas de los Maestros limitados, con peticiones contradictorias y, a veces, con otras que son irrealizables por el momento.

El Sr. Vincenti está inspirado en los mejores deseos hacia todos, y, muy especialmente, hacia los más humildes, y reconoce que los Maestros y Maestras no pueden vivir con 2.000 pesetas; que la situación de los limitados no debe prolongarse, y hay que buscar una solución decorosa para todos.

En este aspecto el Sr. Vincenti nos hizo declaraciones categóricas, que revelaban su firme propósito de hacer cuanto sea posible dentro del Parlamento, o cerca del Gobierno, o en la Prensa.

Al preguntarle nosotros por las soluciones, el Sr. Vincenti nos manifestó que no es posible lo que le piden muchos limitados, en el sentido de alterar la plantilla votada por las Cortes.

Eso es una ley sancionada el año pasado, y al prorrogar el Presupuesto no había más remedio que cumplirla tal como está votada, con la plantilla y la distribución de plazas en ella consignada.

Si el Sr. Vincenti hubiera sido Ministro, habría hecho lo mismo, a pesar de

sus deseos de elevar los sueldos de 2.000 pesetas.

Los limitados no deben, por tanto, insistir en que esa plantilla se altere ahora, pues pedirán una cosa imposible; perderán todos los esfuerzos que hagan y perderán además fuerza moral y prestigio al demandar un imposible legal.

Para el futuro ya es otra cosa, y en este sentido el Sr. Vincenti opina que lo primero y lo más urgente es que el Magisterio se ponga de acuerdo en una solución equitativa que no lesione derechos, que armonice las aspiraciones de todos o de la gran mayoría, pues ahora, en las muchas cartas que le escriben, le proponen las cosas más inconciliables.

Cuando esta unión se haya logrado, será oportuno emprender una campaña decidida, a la cual él está dispuesto, a fin de conseguir lo que convenga a todos, ya con motivo de un nuevo Presupuesto, ya en otra ocasión oportuna, si antes se presenta.

El Sr. Vincenti nos encargó que hiciéramos esto presente y público, para que sirva de orientación a los muchos limitados que a él se dirigen, y a fin de que los trabajos que hacen, y que deben hacer, vayan bien encaminados.

Hemos procurado reproducir con la mayor fidelidad la opinión del ilustre político, y por nuestra cuenta añadiremos que creemos haberlo encontrado algo amargado de la falta de unión, y de la falta de reflexión en el pedir, pues para un hombre de su categoría, de su entusiasmo y de su temperamento luchador,

que se desvive por el Magisterio, es algo desconcertante la confusión en las demandas y la falta de sentido práctico que muchas de ellas tienen.

Querriamos nosotros que esto abriese un poco los ojos a nuestros queridos compañeros los limitados.

La lucha no está en alborotar y pedir, sino en proceder reflexivamente y en aprovechar las circunstancias oportunas.

Lo hemos dicho varias veces, y lo confirma ahora el Sr. Vincenti; en estos momentos de prórroga del Presupuesto, no se pueden alterar las plantillas votadas por las Cortes.

Lo que deben hacer todos los limitados es procurar que se cumpla, de un modo amplio y benévolo para ellos, la ley de 29 de abril y el Real decreto de 4 de junio recabando el mayor número de plazas de 2.500 pesetas.

Eso es lo que venimos pidiendo y aconsejando, porque es lo único viable; y lo venimos pidiendo, mientras los directores de las fuerzas limitadas se encastillan en luchas estériles, con daño de perderlo todo.

Por eso mismo aconsejamos que no se dirigieran telegramas de protesta, que eran completamente contraproducentes y suicidas.

Mucho deseáramos que los prudentes consejos de nuestro ilustre amigo el señor Vincenti sean atendidos, para el bien de todos, y, en primer término, de los limitados.

Sobre ascensos.—Nada hay que apasione tanto en estos momentos como los ascensos que han de darse por efecto de la nueva plantilla.

Y una de las cuestiones que se plantea es la siguiente: ¿Deben darse inmediatamente con arreglo al Escalafón provisional? ¿Deben aplazarse algún tiempo hasta que se resuelvan las reclamaciones presentadas a dicho Escalafón?

Sobre este asunto hemos recibido un artículo de D. Cipriano Calzada, de Victoria, del cual tomamos los siguientes párrafos:

Esta concesión de los ascensos puede hacerse con cierta rapidez y exactitud hasta el último número de la 7.^a categoría; pero no aconteciendo así con las de 2.500 y 2.000 pesetas, se impone la revisión pre-

via y justa de cuantas reclamaciones contra ellas se hayan presentado.

Estimo preferible esperar unos meses y que con escrupuloso estudio se depure la complicada y confusa situación de cuantos en las mismas figuran, a que también ahora se otorguen dichos ascensos de cualquier manera, se rectifiquen después, obligando al reintegro de diferencias y a sufrir torturas semejantes a las de la vez pasada, con peligro evidente, además de que la justicia quede maltrata en las prisas y apuros, y ahogada por esos flujos y reflujos del alborotado mar de nuestra casuística legislación.

La Dirección general, ahondando en la entraña del problema, ha comprendido su gravedad, y, efecto de madura reflexión, con el sano propósito de evitar trastornos y disgustos a los Maestros, es la Real orden de 9 de diciembre último suspendiendo los ascensos a 2.500 pesetas hasta que la corrección del Escalafón determine los verdaderos derechos de los interesados, criterio que debe mantenerse a todo trance.

¿Que se retrasan los ascensos? Es lamentable, pero esa demora irá compensada por la seguridad de tener un Escalafón con todas las de la ley.

Y a propósito de revisión del Escalafón, me interesa traer a colación, la Real orden del 9 de enero de 1917 (**Anuario de Ascarza para 1918, página 50**) cuya doctrina firme y definitiva en todos sus efectos jurídicos está olvidándose injusta y lamentablemente.

Esa importantísima Real orden dictada a propuesta de la Comisión organizadora, da la clave para la justa, racional y equitativa colocación de los Maestros ingresados por las oposiciones libres de 1915, la cual debe determinarse con sujeción estricta a la posesión efectiva, aun cuando se proyecta señalar para todos aquéllos la fecha posesoria común de 1.^o de junio.

Repito que si en ello se insiste, contra lo dispuesto en la mencionada Real orden de 9-1-1917, cabe y debe subordinarse la prioridad de orden a la prioridad de posesión real de las respectivas Escuelas.

Obrando de otro modo, se lesionarían intereses sacratísimos, se daría el absurdo de que quienes deben su ingreso a la mera agregación de plazas en aquellas oposiciones libres, fueran colocados delante por alguna circunstancia baladí, y surgirían protestas y pleitos para poner

la justicia en armonía con los hechos, con el sentido común y con la legislación contenida en los Reales decretos orgánicos del Escalafón.—CIPRIANO CALZADA.»

Llamamos la atención de las autoridades sobre esta opinión que nos parece razonada.

Lo mejor sería que la Comisión de Escalafones, realizando un verdadero esfuerzo, resolviese las reclamaciones en plazo breve, y así podrán darse los ascensos sin retrasos considerables y sin los peligros y daños que en las líneas anteriores se esbozan.

«La Orientación».—Se ha encargado de dirigir nuestro colega «La Orientación», de Guadalajara, nuestro distinguido compañero D. Faustino Casas Carasa. Le deseamos muchos éxitos.

Número extraordinario.—Nuestro querido colega «El Monitor de Primera enseñanza», de Barcelona, ha publicado un excelente número extraordinario al que en vida fué nuestro querido amigo D. Dimas Fernández, Inspector de la provincia de Barcelona. Contiene un buen retrato del malogrado funcionario, y artículos o notas muy sentidas del conde de Romanones, Sela, Royo Villanova, Torromé, marqués de Carulla, Batllés, Ibarz, Garriga, Vidal, Cazzurro, Serrano de Xandri, Erayalar, Soler, Ascarza, Xandri, Casero, Luengo, Rueda, Dalmau Carles, Cortés, Muncunill, Ruiz Romero, Tudó, Feliú Bertomeu, Baldó de Torres, Martínez Abellán, Orduña, Molinero, Canosa, Fernández Morales, Sensat, Echarte, Muñoz, Caballero, Montua, Baloco, Cabós y Udina. Leyendo los breves escritos de tantos compañeros, se aprende a conocer lo que valía el Inspector fallecido.

Nuestro colega «El Monitor», al rendir este tributo al muerto, se honra a sí mismo por el acierto y esplendidez con que lo ha hecho; le felicitamos.

Semana mutualista en Navarra.—Durante la Semana Santa ha tenido lugar en la capital de Navarra una importantísima Asamblea de los Maestros de la provincia, dedicada a estudiar los medios más adecuados de llevar a la práctica el establecimiento de la Mutualidad en todas las Escuelas.

La «Semana mutualista» fué convocada por el celoso Inspector Jefe de Prime-

ra enseñanza de Navarra, Sr. D. Salvador Grau, y declarada oficial por el Ministerio de Instrucción pública, siendo de admirar cómo al llamamiento de la Inspección han acudido más de trescientos Maestros, sacrificando algunos de ellos parte de su modesto peculio para atender a los gastos de viaje y estancia en Pamplona.

La exposición de los temas sometidos a la deliberación de la Asamblea estuvo a cargo de cultos y celosos Maestros, algunos de los cuales ya tienen establecida la Mutualidad en sus Escuelas.

Los primeros días de la semana estuvieron dedicadas las sesiones a la exposición de temas de carácter doctrinal, y en los últimos las conferencias fueron exclusivamente prácticas, es decir, destinadas a explicar la organización y funcionamiento de una Mutualidad escolar, y en ellas se aclararon todas las dudas de los semanistas por los conferenciantes y por los dos funcionarios del Instituto Nacional de Previsión, que con este objeto acudieron a Pamplona en los días expresados.

Las conclusiones de la Semana votadas en la sesión de clausura fueron todas ellas muy interesantes, mereciendo especial mención la de proceder inmediatamente a la constitución de la Mutualidad en todas las Escuelas de la provincia y federarlas en una Asociación común, nombrando al efecto una Comisión ejecutiva para llevar a cabo esta conclusión, así como la de pedir a la superioridad se lleve pronto a la práctica la conclusión de la segunda conferencia de la Previsión popular celebrada en Madrid en 1914 en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, es decir, que se incluyan entre las materias propias de la instrucción primaria las Nociones de Ahorro y Seguro, y que se incorpore esta asignatura al plan de estudios de las Escuelas Normales y de la Escuela Superior del Magisterio.

Durante la celebración de la semana reinó el mayor entusiasmo entre los asambleístas, dedicándose frases de elogio al Instituto Nacional de Previsión y a la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar por la eficaz ayuda prestada por estos organismos para la perfecta constitución de Mutualidades escolares.

Conferencia.—El lunes próximo, a las seis y media de la tarde, dará una conferencia en la Real Sociedad Geográfica

nuestro Director D. Victoriano F. Ascarza. Tratará de radiación solar y de varios problemas relacionados con ella, en forma familiar y al alcance de todos, exhibiendo numerosas proyecciones. Como el asunto puede interesar a nuestros compañeros aficionados a la Astronomía, lo anunciamos y ponemos a su disposición algunas invitaciones, que podrán recogerse en esta Administración. El local de la Sociedad Geográfica está en la calle de León, 21.

Indice alfabético del Folleto 4.º, comprendiendo las Maestras de 2.500 ptas.—Ejemplar, 0,75 pesetas en Madrid y 1,00 en provincias.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Abril 1.º—Real orden desestimando la dispensa de edad solicitada por D. Joaquín Ruiz Castilla y D. Sebastián Hernández Bueno, Licenciado y Doctor, respectivamente, en Filosofía y Letras.—(26 marzo).

Abril 2.—Real orden concediendo la autorización necesaria para subsistir a la Asociación de Maestros nacionales del partido de Lueca (Oviedo).—(26 febrero).

—Otra resolviendo el expediente de oposiciones a Escuelas de niñas del distrito universitario de Santiago.—(16 marzo).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de una plaza de Oficial en la Sección administrativa de Primera enseñanza de León.—(7 marzo).

Abril 5.—Real orden resolviendo el expediente de oposiciones de Maestros de las últimas celebradas en el Rectorado Central.—(16 marzo).

—Otra modificando en el sentido que se publica la de 22 de febrero último relativa a la adquisición de ejemplares de la obra titulada «Hojas marchitas», de la que es autor D. Conrado Solsona.—(21 marzo).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso la provisión de las plazas de Maestros y Ayudantes de Talleres de las Escuelas Industriales y de las de Artes y Oficios, actualmente vacantes.—(28 marzo).

—Otra concediendo a D. Manuel García Miranda la excedencia en el cargo de Profesor numerario de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.—(30 marzo).

—Otra disponiendo que, transcurrido el plazo máximo de un año para la retirada de las obras procedentes de los Museos Nacionales del Prado y de Arte Moderno que se conceden en depósito a Museos provinciales, Corporaciones o demás Centros, caducará la con-

cesión si dentro de dicho plazo no se hubieren retirado.—(30 marzo).

—Otra resolviendo el expediente de exámenes para ingreso en plazas del personal subalterno dependiente de este Ministerio.—(30 marzo).

—Otra disponiendo que para el pago de las atenciones que se mencionan queden retenidas 200.000 pesetas del líquido sobrante en fin del último ejercicio económico, de lo consignado en el capítulo 4.º, artículo 1.º, del presupuesto de este Ministerio.—(30 marzo).

—Otra aclarando en la forma que se indica lo dispuesto en la de 1.º de marzo último acerca de matrículas gratuitas en los Establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio.—(1.º abril).

—Nombrando, con carácter provisional, a doña María del Pino Gil Monzón Directora de la Escuela graduada de niñas de Agüimes (Gran Canaria).—(15 marzo).

—Autorizando al Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Albacete y a los doce Maestros elegidos para que vengán a Madrid en viaje de estudios en los días 17 al 24 del mes actual.—(21 marzo).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de una plaza de Auxiliar de Labores y Economía doméstica, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Alicante.—(21 marzo).

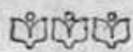
—Idem id. id. la provisión de la plaza de Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Barcelona.—(23 marzo).

Abril 5.—Real orden aprobando el presupuesto para los viajes de instrucción de las alumnas de la Escuela Normal de Maestras de Valladolid.—(28 marzo).

—Otra ampliando la relación a que se refiere la disposición segunda de la Real orden de 2 del mes actual con las Maestras que se mencionan, y disponiendo sean bajas en la categoría de 2.000 pesetas del Escalafón de plenos derechos.—(29 marzo).

—Otra resolviendo instancia de D. Gregorio Blasco Julián y D. José Cano López, Oficiales del Cuerpo de Secciones administrativas de Primera enseñanza.—(29 marzo).

—Concediendo quince días de permiso a D. Ramón Pérez de la Cruz, funcionario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Barcelona.—(31 marzo).



17 FEBRERO.—RR. OO.—Se concede la sustitución por imposibilidad física a doña Concepción Aguilar, Maestra de Valencia; a doña Leonarda Gutiérrez, de Puentequero (Valladolid); a D. Agustín Carrasco, de Navaescorial (Ávila); a doña Adriana Gil, de Rociana (Huelva); a doña Cecilia Larrea, de Abajas (Burgos); a doña María Morales, de Cortes de Baza (Granada), y a doña María Felisa Sáez, de Barillas (Navarra).—(B. O. 25 marzo).

25 FEBRERO.—O.—Se desestima la instancia de D. José Antonio Herrero Martín y don Marcelo Royuela Niño, Maestros, respectivamente, de las Escuelas nacionales de Potes y Vega de Liebana (Santander), solicitando la permuta de sus cargos.—(B. O. 25 marzo).

26 FEBRERO.—RR. OO.—En vista de la comunicación dirigida por la Alcaldía de Irún al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, en la que a nombre del Ayuntamiento recaba para sí los derechos que le corresponden como patrono de la Escuela de párvulos de la citada localidad, pues así fué declarada por la Real orden de 2 de septiembre de 1904, y en cuya virtud se nombraron Maestras de dicha Escuela a doña Rosa López y doña Clementina Uría.

Se resuelve:

1.º Que la Escuela de párvulos de Irún siga considerada como de sostenimiento voluntario de aquel Ayuntamiento.

2.º Que doña Rosa López no puede percibir fondos del Estado mientras no reingrese en el Magisterio nacional en las condiciones reglamentarias.

3.º Que doña Clementina Uría no puede percibir fondos del Estado ni figurar en ninguno de los Escalafones.

4.º Que se instruya expediente para depurar las responsabilidades en que hubieran podido incurrir las citadas Maestras y los funcionarios que han tenido que intervenir en los hechos expresados.—(B. O. 25 marzo).

—Se desestima la instancia de D. Carlos Menoza, número 878 del Escalafón, solicitando se rectifique el cómputo de servicios en propiedad con que figura en los folletos.—(B. O. 25 marzo).

—Se desestima la instancia de doña Dolores Conejero León, Maestra sustituta de una Escuela graduada de Sevilla, solicitando que los servicios que ha prestado como tal sustituta se le reconozcan a partir del día en que fueron aprobadas las oposiciones en que fué pro-

puesta para la plaza, como si los prestase en propiedad, a semejanza de lo que previene el artículo 166 del Estatuto para los servicios interinos.—(B. O. 25 marzo).

—Se desestima la instancia formulada por D. Isidro García Alvarez, número 1.762 del Escalafón de Maestros de derechos limitados, quien solicita que se le ascienda a 2.500 pesetas por antigüedad.—(B. O. 25 marzo).

—Se resuelve la instancia formulada por la Maestra doña Alberta Gutiérrez Sanz, en solicitud de que se le reconozcan servicios interinos y que éstos se tengan en cuenta para rectificar su lugar en el Escalafón general de los de su clase, en el que figura con el número 8.591; ordenando se hagan constar los servicios interinos, pero que no se tengan en cuenta para modificar su colocación relativa entre las de su categoría.—(B. O. 25 marzo).

—Se resuelve la consulta elevada al Ministerio por la Secretaría de la Delegación Regia de Madrid acerca de la fecha del cese de don Mariano Amo Ramos, y se dispone se esté en lo acordado en la diligencia de cese puesta por la Secretaría de la Delegación Regia.

—Se resuelve el expediente de D. Rafael Villa Díez ingresado en el Escalafón en 1.º de junio de 1918, y se acuerda devolver a la Sección la hoja de servicios y que el interesado acompañe los certificados correspondientes a los hechos que alega.—(B. O. 25 marzo).

—Se desestima la instancia formulada por el Maestro de la Escuela pública de Gata de Gorgos (Alicante), D. Francisco Antich Valero, que solicita mejora de sueldo con cargo al Ministerio de Instrucción pública.—(B. O. 25 marzo).

—Se desestima la instancia formulada por la Maestra doña Carmen Cid Pombo, número 10.251 del Escalafón general de 1917, la cual solicita, en 24 de octubre último, que para su jubilación y efectos del Escalafón se le reconozcan como prestados en Escuela nacional doce años, seis meses y veinticuatro días que sirvió la Escuela de Patronato de Buentedeume (La Coruña).—(B. O. 25 marzo).

—Se resuelve que D. Miguel Escudero, Maestro de San Calixto (Córdoba), que figura en el Escalafón de 1917 con derechos limitados, figure desde esta fecha con plenitud de derechos.—(B. O. 25 marzo).

—Se resuelve la instancia de D. Bernardo Castillo Clemente reclamando contra el hecho de aparecer en el segundo Escalafón, siendo así que en el de 1917 figuraba con el número 10.452, sin derechos limitados, por haber sido aprobado en oposiciones de turno restringido en octubre de 1916, y se acuerda que se dé de baja al interesado en el segundo Escalafón de Maestros y sea colocado en el primero en el lugar que conforme el Escalafón de 1917 le corresponde.—(B. O. 25 marzo).

26 FEBRERO.—O.—Se desestima la instancia de doña Leonor Ortiz Monge y doña María Presentación Martínez Saura, Maestras, respectivamente, de las Escuelas nacionales de Torre de Endoménech y Portell (Castellón), solicitando la permuta de sus cargos.—(B. O. 25 marzo).

28 FEBRERO.—O.—Se desestima la instancia de D. Nicanor Ortega y Amor, Maestro de Primera enseñanza, en súplica de que se apruebe el nombramiento hecho a su favor para la Escuela de Obra pía de Bárcena Mayor (Sanlúcar) por los Patronos de la misma.—(B. O. 25 marzo).

2 MARZO.—OO.—Se nombran Maestros sustitutos: de Pedro Martínez (Granada), a don Aurelio Arenzana; de Paymago (Huelva), a don Antonio Díaz de la Cortina; de Arroyo San Serván (Badajoz), a D. Basilio Isaac Gutiérrez; de Costean (Huesca), a doña María Salas; de Castañares de Rioja (Logroño), a doña Carmen Vega; de Monclín (Granada), a doña María Turatí; de Zubieta (Navarra), a doña Castora Salazar; de Zorella (Orense), a doña Sara Ramos; de Gueri de la Sal (Lérida), a doña Ramona Revés; de Elda (Alicante), a D. Ramón Rico; de Yegen (Granada), a don Ricardo Pelegrina; de Benimodo (Valencia), a doña Carmen Martín; de Bárcabo (Huesca), a doña Jovita López; de Narciandi (Oviedo), a D. Feliciano Lué; de Magán (Toledo), a don Donato García; de Castillo de Villamaleja (Castellón), a doña Matilde García; de Cabra (Córdoba), a D. Joaquín Cañero; de Castrejas (Burgos), a D. Saturnino Gutiérrez; de Suné (Lérida), a doña Teresa Cullere; de San Juan de Mozarifar (Zaragoza), a D. Victoriano Cacho; de Enrite (Navarra), a doña Dorotea Arbe y de San Lorenzo del Escorial (Madrid), a doña Amalia González.—(B. O. 25 marzo).

2 MARZO.—O.—Se desestima la instancia de doña Agustina Mocha Rodríguez, Maestra de las Escuelas nacionales de Mula (Murcia), número 4.545 del Escalafón, en solicitud de que se declare que su esposo D. Pedro del Caz es empleado del Estado por ser Administrador de Loterías en Barcelona, a los efectos de lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio, sobre provisión de Escuelas por derecho de consorte.—(B. O. 25 marzo).

PROPUESTAS

Dirección general.

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niñas de Agüimes (Gran Canaria) y la solicitud presentada por la aspirante doña María del Pino Gil Monzón, sin número en el Escalafón general del Magisterio:

Teniendo en cuenta que la única aspirante,

doña María del Pino Gil Monzón, reúne las condiciones primera y segunda,

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto vigente, ha resuelto nombrar Directora de la Escuela graduada de niñas de Agüimes (Gran Canaria) a doña María del Pino Gil Monzón, y que a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87 tenga carácter provisional dicho nombramiento debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.—(Gaceta 5 abril).

NOMBRAMIENTOS

CUENCA.—Grupo A.—Número 1.558, doña María Paula Ayeña Barbere, para la Escuela de Pedro Izquierdo, Ayuntamiento de Moya.

GERONA.—Grupo A.—Número 1.805, doña Gracia Puig Casals, para la Escuela de San Miguel de Pera, Ayuntamiento de Oix.

Número 1.852, doña Mercedes Guixá Colominas, para la Escuela de Espinabell, Ayuntamiento de Molló.

LERIDA.—Grupo A.—Número 1.817, doña María Antonia Pardo Revilla, para la Escuela de Arestuy, Ayuntamiento de Llavorsí.

Número 1.855, doña Dolores Ginera Serra; la de Escarlá, Ayuntamiento de Sapeira.

SORIA.—Grupo A.—Número 1.612, doña Juliana Gonzalo Jodra, para la Escuela de Suellacabras.

Número 1.788, doña Isabel Montero Muñoz; la de Rello.

Grupo C.—Número 71, D. Serafín Maján Martínez, para la Escuela de Valdemoro.

Número 97, D. Hipólito Rubio Acosta; la de La Borbolla.

Número 98, D. Mateo Babón Nieto; la de Rióseco.—(Gaceta 5 abril).

GRANADA.—De conformidad con las disposiciones de la Real orden de 21 de diciembre próximo pasado, este Rectorado ha expedido los siguientes nombramientos de Maestras opositoras en expectación de destino, procedentes de la convocatoria de 1918:

Doña María de las Mercedes Aguilar y Ponce, para la Escuela nacional de Primera enseñanza de Navas de Tolosa, anejo de la Carolina (Jaén)

Doña Dolores Bernabé Soler, para la de Topanes, anejo de Vélez Blanco (Almería).

BERGOS.—Grupo A.—Número 1.759, doña María del Carmen Blanco Pérez, para la Escuela de Hontanas.

MADRID.—Grupo B.—Número 48 bis, don Juan Aguilar Ortiz, para la Escuela nacional de Robregordo.

VALENCIA.—Grupo A.—Número 1.514, Doña Isabel Martínez, para la Escuela de Benifia.—(Gaceta 5 abril).

CASTELLÓN.—Grupo B.—D. Luciano Cebrián Roca, número 19, para Fuentes de Ayodar.

D. Antonio Campos Balaguer, número 27, para Araya (Alcora).

Grupo A.—Doña Encarnación Vallés Verdú, número 34, para San Vicente (Cortes de Arenoso).

Doña Isabel Sabater Asensio, número 44, para Artejuela.

SANTANDER.—Grupo A.—Número 1.721, Doña Celestina de Aranguren de Eizaguirre, para Cos, Ayuntamiento de Mazcuerras.

Grupo C.—Número 126, D. Francisco Pérez Cuesta, para Valdeprado, Ayuntamiento de Pesaguero.

Número 127, D. Martín Fernández Baroja, para Coo, Ayuntamiento de Los Corrales.

Número 129, D. Hipólito Rubio Acosta, para Caranesja, Ayuntamiento de Reocín.

SORIA.—Grupo C.—Número 99, D. Mariano Cubero Cubero, para Valdemoro, Ayuntamiento de Soria.—(Gaceta 6 abril).



SECCIONES ADMINISTRATIVAS

ZARAGOZA.—D. Félix Latre Lamarea, Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Zaragoza y Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino, para la práctica de diligencias en los expedientes que para obtener el reintegro de cantidades por material escolar de varios años, requiriendo a algunos Maestros que prestan servicios en esta provincia.

Por el presente cito y emplazo a los señores siguientes:

Doña Elisa Igarza, que sirvió la Escuela de Aem.

D. Andrés García, la ídem de Balconchán.

Doña María del Pilar Fernández, la ídem de Alconchel.

Doña Eulalia Contel, la ídem de Calmarza.

Doña Francisca Sitjar, la ídem de Tosos.

D. Gregorio Clemente, la ídem de Gallocanta.

D. Santiago Lamsia, la ídem de Valdehorna.

D. Pascual Pueyo, la ídem de Biel.

Cuyo paradero se ignora, para que en el plazo de seis días recojan y contesten al pliego de cargos que contra los mismos resultan de las diligencias practicadas.—(Gaceta 5 abril).

BARCELONA.—Esta Sección ha resuelto que D. Martín Plaja Busquet sea eliminado del grupo B y que se le incluya en el C de Maestros interinos aspirantes a la propiedad, porque no empezó a prestar servicios hasta el día 2 de mayo del año 1912.—(Gaceta 6 abril).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombra a D. Trifón Gómez Director en propiedad de la Escuela graduada de niños de Añover de Tajo (Toledo).

—Se crea, con carácter provisional, una Escuela unitaria de niños en Villarreal (Castellón).

—Se obligue a facilitar locales-escuelas en condiciones a los Ayuntamientos de Terres (Lérida); Villa de Ocón (Logroño), Senija, Teulada y Benitachel (Alicante).

—Se conceden licencias de treinta días a Doña Araceli Esteban, Maestra de Alcubia (Almería), y de cuarenta y cinco días, a Doña Josefina García, de Antas (Logroño).

—Se anuncia a concurso previo de traslado la provisión de las plazas de Jefes de las Sec-

ciones administrativas de Primera enseñanza de Lérida y Segovia.

—Se nombra a D. Paulino Saldaña Jefe de la Sección administrativa de Valencia.

—Se incluye en la tercera serie a D. Fortunato David Pérez.

—Se desestima petición de inclusión en la tercera serie, formulada por D. Julián Sotelo, D. Enrique Cabero y D. Francisco Truncado.

—Se sobreseen expedientes gubernativos seguidos a D. Elías Carreño, Maestro de Vegacervera (León), y a D. José Rodríguez, D. Carlos Moreda y D. Salustiano Domínguez, de Barco de Valdeorras (Orense).

—Se dispone quede sin efecto incursión en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública de D. Juan José Escribano, Maestro de Villamayor de Calatrava (Ciudad Real), y de Doña Cecilia Aparicio, de Muerrages (Burgos).

CRONICA GENERAL

Madrid: Senado. Formulan diversos ruegos los Sres. Fabié, Sedó, Dómina, Cortina, Polomo y Sánchez. Se vota definitivamente el proyecto de ley proponiendo que la Administración pública pueda por sí misma hacer las obras de defensa nacional que exijan reserva. Se vota la elección de la Comisión permanente de Actas, levantándose la sesión que duró tres horas y media.

Congreso. El ministro de Gracia y Justicia lee un proyecto de ley reformando algunos artículos del Código penal. A las izquierdas les produce mala impresión, y anuncian que «será muy discutido»; a las derechas les pareció confuso y poco eficaz.

El Sr. Francos Rodríguez explica su interpelación sobre Relaciones hispano-americanas. Refiere el reciente viaje que ha hecho, relatando el entusiasmo y afecto con que fueron recibidos en todas partes, considerando como un deber suyo exponerlo así en la Cámara, lamentando la carencia de frases para poder dar idea de lo que fueron los momentos de imborrable romanticismo que presenciaron. Expone la enorme producción de salitre que Chile produce y que tan necesario es a la agricultura española; el comercio que con América podíamos realizar bien merece que los Gobiernos se preocupen del problema. Deben terminar las palabras para dar paso a los hechos, pues la base de cariño que hay hacia España puede desaparecer ante nuestra indiferencia y el interés demostrado por otras naciones. Hace ver la importancia del libro español en América. Yo puedo afirmar que el viaje del Rey sería algo de una enorme trascendencia que podría constituir la unión de España con aquellos países que tanto la aman.

Le contesta el presidente del Consejo considerando exagerados los pesimismo del señor Francos Rodríguez.

Se vota definitivamente el proyecto de pensión y concesión del ducado de Dato, siendo aprobado por 210 votos, sin ninguno en contra.

Llegamos al debate político en el que intervienen el ministro de la Guerra, Sres. Lerroux, Amaño, Villanueva, Prieto, Guerra y ministro de la Gobernación.

—Se ignora quiénes sean los autores de la sustracción hecha en la Armería Real. La corona del Rey Suintila fue hallada en Guarrasar en 1860 y está formada por dos semicírculos de doble chapa de oro, únicos con bisagras. La chapa interior es lisa; en los bordes de la exterior hay dos cercos de relieve, con perlas y zafiros pulimentados, y otro, en el centro, más ancho, cubierto de rosetones calacos, enriquecido con engastes de

igual pedrería. Tiene la corona cuatro cadenas, de una de las cuales pende una hermosa cruz. De la otra corona robada sale, de un florón de piedras preciosas, un enrejado formando cuadro, que resulta de tres líneas horizontales y seis verticales, unidas entre sí por medio de chatones de piedras, perlas y pastas de colores; lleva el objeto unos zafiros en el centro de cada cuadro y varios en el borde inferior. Había varias piedras sueltas de diferentes tamaños. El valor de los objetos es más que material arqueológico.

—Al salir de un taller de ebanistería de la calle de Ponzano, varios desconocidos hacen numerosos disparos sobre los trabajadores, resultando muerto Manuel Domingos, de cuarenta y cinco años, portugués, y heridos los hermanos José y Manuel González y Francisco Rodolfo que casualmente pasaba por el sitio de la agresión. Los autores huyeron; se han efectuado algunas detenciones.

—Manuel Alvarado, herido ayer en Cuatro Vientos, ha fallecido.

Barcelona: Ha comenzado la causa seguida contra Pedro Ruiz, a quien se le acusa de haber asesinado al panadero Jaime Raurel; se tomaron grandes precauciones. La vista continuará mañana.—La Guardia civil sorprende en la Rambla del Triunfo a cinco sindicalistas entregando sellos para cobizar; les dió el alto y huyeron haciendo fuego. Los guardias salieron en su persecución deteniendo a José Soriano, albañil; Ginés Torres, cortador, y Ventura Llovet, dependiente. Todos ellos iban provistos de pistolas.—En varios registros efectuados en la barriada de Gracia han sido recogidos folletos y hojas de propaganda sindicalista y sellos por valor de 45.000 pesetas; todo ello perteneciente al Sindicato mercantil.

Valencia: Ante el jurado comienza a verse la causa seguida por agresión al ebanista señor Izquierdo. Un testigo, soldado, que en el sumario acusó al procesado y lo reconoció, ha declarado hoy por su honor que se equivocó, y que en la feria de Navidad vió al verdadero autor, al que no pudo detener porque no halló agentes de la autoridad para que lo capturasen.

Palencia: El mercado semanal de cereales estuvo muy concurrido; rigieron los siguientes precios: trigo, 88 reales fanega; centeno, 65; cebada, 55; avena, 34. La sequía hace temer a los labradores por el resultado de la próxima cosecha.



**Academia preparatoria para Magisterio y
Cuerpos especiales a cargo de
CALVETE, GRUA, SUAREZ**